

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benaguasil

2025/08411 *Anuncio del Ayuntamiento de Benaguasil sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios a la excelencia del alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos y musicales profesionales. Identificador BDNS: 844746.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/844746>.

Primero. Beneficiarios.

Alumnado que ha cursado su último curso de estudios de primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos y musicales profesionales en el CEIP Lluís Vives, colegio Asunción de Nuestra Señora, IES Benaguasil y Conservatorio profesional de música.

Segundo. Objeto.

Premios al mejor expediente del alumnado que ha cursado su último curso de estudios de primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos y musicales profesionales en el CEIP Lluís Vives, colegio Asunción de Nuestra Señora, IES Benaguasil y Conservatorio profesional de música.

Tercero. Cuantía.

Centro educativo, estudios cursados / importe:

- CEIP Lluís Vives, Educación Primaria: 150 €.
- Colegio Asunción de Nuestra Señora, Educación Primaria: 150 €.
- IES Benaguasil, Educación Secundaria: 200 €.
- Colegio Asunción de Nuestra Señora, Educación Secundaria: 200 €.
- IES Benaguasil, Bachillerato: 300 €.
- Colegio Asunción de Nuestra Señora, Ciclos Formativos: 200 €.
- Conservatorio Profesional de Música de Benaguasil, Grado Profesional de Música: 250 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 480.00 Premios mejor expediente académico.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será indicado en el plazo de inscripción en el concurso.

Benaguasil, 8 de julio de 2025.—El alcalde, José Joaquín Segarra Castillo.